

FORMULARIO No. 1

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES TÉCNICAS PRESENTADAS AL PROCESO DE SELECCIÓN NO. 12 DE 2023 PARA “CONSTRUCCIÓN DEL AMBIENTE DE CONOCIMIENTO MECANIZADO, CERRAMIENTO Y CONEXIONES DE SERVICIOS CONSTRUIDOS, QUE HACEN PARTE DE LA SEGUNDA FASE DE LA SEDE DE FORMACIÓN AGROPECUARIA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA LA MOJANA, UBICADA EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MAJAGUAL (SUCRE), BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE”

Mediante correo electrónico enviado por el ingeniero Lacides Javier Banquez Payares, el 16 de noviembre del 2023 a las 5:33 p.m. **SE PRESENTÓ OBSERVACIÓN DE MANERA EXTEMPORANEA**, pese a que de acuerdo con el cronograma el plazo para presentar observaciones al documento técnico de soporte (DTS) del proceso de Selección N°12 era hasta el 15 de noviembre de 2023 a las 14:00 horas. Y se indicó que las observaciones enviadas con posterioridad a este plazo no serán tenidas en cuenta.

OBSERVACIÓN 1

Asunto: OBSERVACIÓN AL DOCUMENTO TÉCNICO SOPORTE – (DTS) DEL PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA N° 12 DE 2023.

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta lo establecido en la nota 0: La experiencia de contratos con Cimentaciones superficiales o zapatas NO serán tenidas en cuenta; DEBEN ser cimentaciones profundas (pilotaje y/o caissons y/o pantallas y/o barretes) del numeral 2.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE; me permito solicitarle sea omitida dicha característica basado en que el ítem 3.4 construcción de pilotes con respecto al capítulo de cimentaciones representa sólo un 2.8%, valor ínfimo para requerir que cada contrato tenga sólo cimentaciones profundas.

RESPUESTA OBSERVACIÓN 1

Conforme a su observación, se permite informar que:

Teniendo en cuenta lo señalado en el documento Técnico de Soporte DTS en el sub numeral 2.2.1 EXPERIENCIA **ESPECÍFICA ADMISIBLE** del numeral 2.2 **REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER TÉCNICO**, donde se estableció lo siguiente:

El Postulante debe acreditar la siguiente Experiencia Específica Admisible, así:

MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS de obra, suscritos, ejecutados y terminados de la siguiente manera: (i) Al menos uno (1) de los contratos aportados deberá estar suscrito dentro de los últimos CINCO (5) años, (ii) Los contratos restantes aportados deberán estar suscritos dentro de los últimos DIEZ (10) años (hasta la publicación del presente proceso), cuyo objeto contractual corresponda a REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES NUEVAS PÚBLICAS O PRIVADAS, con un área construida cubierta, individual o

Página 1 de 2

sumada de mínimo MIL OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS (1.800 m²), cuyo grupo de ocupación de acuerdo al Título K del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, corresponda a la clasificación Comercial (exceptuando salas de belleza y afines, mercados, depósitos menores, restaurantes, panaderías y farmacias), Institucional, Hoteles, Lugares de reunión (exceptuando clubes deportivos, carpas y espacios abiertos, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reuniones de hoteles, lugares de reunión religiosos.

Solo las estaciones, es la única excepción para la clasificación: Lugares de reunión del subgrupo de ocupación K.2.7.5 – SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNION DE TRANSPORTE (L-5) que NO será tenida en cuenta.

Por lo tanto, la experiencia aportada en los contratos con: las terminales de pasajeros, terminales de metro, salas de espera para pasajeros y terminales de carga serán tenidas en cuenta siempre y cuando cumplan con los demás requisitos establecidos en el sub numeral 2.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE del numeral 2.2 REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER TÉCNICO del DTS), o la combinación de las anteriores clasificaciones. Asimismo, para tener en cuenta dicha experiencia, cada contrato presentado deberá certificar la ejecución de actividades de cimentaciones profundas (pilotaje y/o caissons y/o pantallas y/o barretes).

Nota 0: La experiencia de contratos con Cimentaciones superficiales o zapatas NO serán tenidas en cuenta; DEBEN ser cimentaciones profundas (pilotaje y/o caissons y/o pantallas y/o barretes).

La Fiduciaria como vocera del Patrimonio Autónomo, bajo su criterio potestativo estableció los requisitos de forma adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato, y es por lo que dada las condiciones del terreno donde se encuentra ubicada la obra a ejecutar (Mojana Sucreña), se establece que para acreditar la experiencia, los contratos presentados deberán certificar la ejecución de actividades de cimentaciones profundas (pilotaje y/o caissons y/o pantallas y/o barretes), Por lo anterior, **NO SE ACEPTA** su observación y se mantiene lo establecido en el numeral 2.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE del Documento Técnico de Soporte (DTS).

Es de tener en cuenta que el municipio de Majagual está localizado en las estribaciones de la Serranía de San Lucas, en los valles que conforman los ríos San Jorge y Cauca, en la depresión denominada La Mojana, en el área correspondiente al sur del departamento de Sucre, esta es una zona geográfica de topografía totalmente plana y baja sin elevaciones, que es inundable en gran parte de su territorio por las crecidas de los dos ríos, lo que genera una condición especial, la cual fue tenida en cuenta por La Fiduciaria como vocera del Patrimonio Autónomo, considerando relevante la experiencia en *cimentaciones profundas (pilotaje y/o caissons y/o pantallas y/o barretes, entre otros)*, por las características propias de la zona, y la complejidad del terreno de la región de la Mojana, así mismo se considera relevante esta experiencia teniendo en cuenta que realizar la actividad de construcción de pilotes requiere la adecuada implementación de logística y recursos (equipos, mano de obra especializada, entre otros), que garanticen la calidad y estabilidad de la cimentación. Por lo anterior, **NO SE ACEPTA** su observación y se mantiene lo establecido en el numeral 2.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE del Documento Técnico de Soporte (DTS).